



DECRETO N° 1.563

LAJA, mayo 15 del 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud de feriado legal presentada por **IVONNE NAVARRETE MONCADA**, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, visada por Secretaria Municipal (S);

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** 2 días feriado legal año 2011 y feriado legal año 2012 a **IVONNE NAVARRETE MONCADA**, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, a contar del 18 al 23 de mayo del 2012 y del 17 al 30 de julio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mers-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado